

63340

MEGALCERSA S.A.

GUAYAQUIL, 13 DE MAYO DEL 2016

SRA.
GLENDDY GABRIELA MACIAS JIMENEZ
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEGALCERSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1° de Octubre del 2010.

Atentamente,....


ING. YAMMEL AGUILAR PACHECO
SECRETARIA AD-HOC

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MEGALCERSA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 13 de Mayo del 2016.**


GLENDDY GABRIELA MACIAS JIMENEZ
C.C No 0920619459
NACIONALIDAD ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.902
FECHA DE REPERTORIO:18/may/2016
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGALCERSA S.A.**, a favor de **GLENDY GABRIELA MACIAS JIMENEZ**, de fojas **21.729 a 21.732**, Registro de Nombramientos número **5.769**.

ORDEN: 19902



Guayaquil, 19 de mayo de 2016

REVISADO POR: *Ms*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1384380

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYABU
RECIBO

15 JUN 2016 HORAS 18:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle